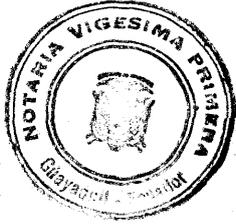




1
2
3
4
DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE



CAMBIO DE DENOMINACION Y 00000002
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑIA
EDICIONES JARA & SALTOS
S.A. JASALSA.....
CUANTIA: Indeterminada.....

6

7

8

9

10

11

12

13

14

15

16

17

18

19

20

21

22

23

24

25

26

27

28

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,
República del Ecuador, el día diecinueve de Agosto
del año dos mil dos, ante mí, Doctor MARCOS DIAZ
CASQUETE, Abogado, Notario Vigésimo Primero de
este cantón, comparece el Ingeniero RICARDO JARA
BALVIN, divorciado, a nombre y en representación de
la compañía EDICIONES JARA & SALTOS S.A.
JASALSA, en su calidad de GERENTE GENERAL el
compareciente ecuatoriano, mayor de edad,
domiciliado en esta esta ciudad, capaz para obligarse
y contratar a quien de conocer doy fe. Bien instruído
en el objeto y resultado de esta escritura a la que
procede con amplia y entera libertad para su
otorgamiento me presentó la Minuta del tenor
siguiente: "**SEÑOR NOTARIO.**- Sírvase autorizar en
el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, una por
la cual conste el CAMBIO DE DENOMINACION y su
consecuente Reforma del Estatuto Social de la
Compañía EDICIONES JARA & SALTOS S.A.
JASALSA lo cual se otorga al tenor de las siguientes



cláusulas:- **CLAUSULA PRIMERA:**

1 **INTERVINIENTE.-** Comparece otorga y suscribe la
2 presente Escritura Pública el señor Ingeniero
3 RICARDO JARA BALVIN a nombre y en
4 representación de la compañía EDICIONES JARA &
5 SALTOS S.A. JASALSA, en su calidad de GERENTE
6 GENERAL según consta en nombramiento y
7 certificación correspondiente que se agrega e
8 incorpora a la presente Escritura Pública como
9 documento habilitante y debidamente autorizada
10 para el efecto por la Junta General Extraordinaria de
11 Accionistas de fecha dieciséis de Agosto del dos mil
12 dos. Copia certificada del Acta de Junta General
13 antes mencionada, se le agrega a la presente
14 Escritura como documento habilitante. **CLAUSULA**
15 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) Mediante
16 Escritura Pública celebrada el veintiuno de junio de
17 mil novecientos noventa y nueve ante Notario
18 Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Abogado
19 Marcos Díaz casquete inscrita en el Registro Mercantil
20 del cantón Guayaquil, el veintitrés de Agosto de mil
21 novecientos noventa y nueve se constituyó la
22 compañía EDICIONES JARA & SALTOS S.A.
23 JASALSA, con un capital suscrito de CINCO
24 MILLONES DE SUCRES. b) Mediante Escritura
25 Pública celebrada el catorce de Octubre del dos mil
26 ante Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil
27 Abogado Marcos Díaz Casquete inscrita en el Registro
28 Mercantil del cantón Guayaquil, el seis de febrero del



DEL CANTÓN
GUAYAQUIL
Dr. MARCOS N.
DÍAZ CASQUETE

1 dos mil uno la compañía EDICIONES JARA &
2 SALTOS S.A. JASALSA, realizó la CONVERSION DE
3 SU CAPITAL DE SUCRES A DOLARES DE LOS
4 ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y AUMENTO su
5 Capital SUSCRITO en la suma de SEISCIENTOS
6 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA,
7 con lo que pasó a tener un CAPITAL SUSCRITO de
8 OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE
9 AMERICA. c) En sesión de Junta General
10 Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis
11 de Agosto del dos mil dos se resolvió: **Uno)** CAMBIAR
12 LA DENOMINACION SOCIAL DE EDICIONES JARA &
13 SALTOS S.A. JASALSA por la de RIJABAL S.A.
14 RIJABALSA; y. **Dos)** REFORMAR EL ESTATUTO; y
15 que como consecuencia de CAMBIO DE
16 DENOMINACION SOCIAL se reforma el Artículo
17 PRIMERO de los Estatutos, y se autoriza al GERENTE
18 GENERAL de la compañía, para que otorgue y
19 suscriba la correspondiente Escritura Pública, en los
20 términos establecidos en dicha Junta General que se
agrega e incorpora a la presente Escritura como
documento habilitante.- **CLAUSULA TERCERA:**
DECLARACIONES.- Con los antecedentes expuestos
la cláusula anterior, el compareciente, señor
Ingeniero Ricardo Jara Balvín por los derechos que
representa de la Compañía EDICIONES JARA &
SALTOS S.A. JASALSA, en su calidad de Gerente
General declara: **Uno)** Cambiar la denominación social



22
24
25
26
27
28

1 de la compañía de EDICIONES JARA & SALTOS S.A.
2 JASALSA por la de RIJABAL S.A. RIJABALSA; Dos)
3 Que como consecuencia de lo anterior, queda
4 reformado el Artículo PRIMERO de los Estatutos
5 Sociales de la Compañía en la forma establecida en
6 la antes mencionada Acta de Junta General
7 Extraordinaria de Accionistas celebrada el dieciséis
8 de Agosto del dos mil dos; Tres) Se deja constancia
9 que los accionistas de la compañía EDICIONES JARA
10 & SALTOS S.A. JASALSA S.A. son de nacionalidad
11 ecuatoriana; Cuatro) Yo, Ingeniero RICARDO JARA
12 BALVIN de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil
13 casado, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, en
14 mi calidad de GERENTE GENERAL y por lo tanto
15 representante legal de la compañía denominada
16 EDICIONES JARA Y SALTOS S.A. JASALSA S.A.
17 ante usted y dentro del trámite de: Uno) Cambio de
18 denominación social de Ediciones Jara & Saltos S.A.
19 Jasalsa por la de Rijabal S.A. Rijabalsa de mi
20 representada DECLARO BAJO JURAMENTO, sobre
21 la correcta aplicación de las resoluciones acordadas
22 en la Junta General celebrada el dieciséis de Agosto
23 del dos mil dos, cuya Acta consta incorporada como
24 documento habilitante.- Agregue usted señor Notario,
25 las demás cláusulas de estilo necesarias para la
26 plena validez de la presente Escritura Pública. }
27 Ilegible.- Abogado Victor Alvarado Vargas.- Registro
28 número seis mil doscientos cincuenta y ocho.-

ACTA DE JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA EDICIONES JARA & SALTOS S. A. JASALSA CELEBRADA EL DIECISEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DOS .

En la ciudad de Guayaquil, el dieciséis de Agosto del año dos mil dos, a las once horas, en las oficinas situadas en la CIUADAELA LA PROSPERINA Manzana N° Villa H de esta ciudad, se reúne la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía EDICIONES JARA & SALTOS S. A. JASALSA , con la concurrencia de: Sr. ING. RICARDO AUGUSTO JARA BALVIN, por sus propios derechos, propietario de OCHOCIENTAS ACCIONES ordinarias y nominativas de un DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, pagada en su totalidad y con derecho a OCHOCIENTOS votos. Como los Accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social pagado de la Compañía, que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, dividido en OCHOCIENTAS acciones ordinarias y nominativas de un DÓLAR DE ESTADOS UNIDOS DE AMERICA cada una de ellas, estos resolvieron por unanimidad constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías sin previa convocatoria, y, con la misma por unanimidad resolvieron tratar los siguientes puntos: UNO) CAMBIAR LA DENOMINACION SOCIAL DE EDICIONES JARA & SALTOS S. A. JASALSA por la de RIJABAL S. A. RIJABALSA; y, DOS) REFORMAR EL ESTATUTO SOCIAL .

Preside la Junta General Extraordinaria de Accionistas el señor CHRISTIAN RICARDO MACAZA MACIAS en su calidad de PRESIDENTE y el señor ING RICARDO JARA BALVIN actúa como secretario en su calidad de GERENTE GENERAL.



Se deja constancia que el secretario de la Junta formó la lista de Accionistas concurrentes y de las acciones que se hallan representadas en esta sesión conforme lo dispone el Art. 239 de la Ley de Compañías, una vez constatado el quórum reglamentario el Presidente declara instalada la sesión. Por secretaria se procede a leer el primer punto del orden del día que dice: CAMBIAR LA DENOMINACION SOCIAL DE EDICIONES JARA & SALTOS S. A. JASALSA por la de RIJABAL S. A. RIJABALSA. De inmediato el Presidente de la Junta, CHRISTIAN RICARDO ICAZA MACIAS solicita la palabra y concedida que le fue, manifiesta: Como es necesario cambiar la denominación social somete a consideración cambiar la DENOMINACION SOCIAL DE EDICIONES JARA & SALTOS S. A. JASALSA por la de RIJABAL S. A. RIJABALSA. Luego de ciertas deliberaciones sobre este primer punto del orden del día, la Junta por unanimidad de votos resolvió CAMBIAR LA DENOMINACION SOCIAL DE EDICIONES JARA & SALTOS S. A. JASALSA por la de RIJABAL S. A. RIJABALSA.

A continuación se pasa a tratar el segundo punto del orden del día que dice: DOS) REFORMA DEL ESTATUTO SOCIAL. Toma la palabra el Secretario de la Junta señor ING. RICARDO AUGUSTO JARA BALVIN y manifiesta a la Junta, que como consecuencia del CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL y luego de ciertas deliberaciones sobre el segundo punto del orden del día, la Junta de Accionistas resolvió por unanimidad de votos como consecuencia de este cambio UNO) CAMBIAR LA DENOMINACION SOCIAL DE EDICIONES JARA & SALTOS S. A. JASALSA por la de RIJABAL S. A. RIJABALSA, se reforma el Artículo PRIMERO de los Estatutos Sociales en los siguientes términos:

ARTICULO PRIMERO.- Constituyese en esta ciudad de Guayaquil la Compañía que se denominará RIJABAL S. A. RIJABALSA., la misma que se registrá por las leyes del Ecuador, los presentes estatutos y los Reglamentos que se expidiesen.

Y, por último la Junta General Unlversal de Accionistas decide que el GERENTE GENERAL y Representante Legal de la Compañía, otorgue la correspondiente Escritura Pública contentiva del presente acto societario y suscriba todos los documentos y realice todos los actos que sean necesarios para la validez y perfeccionamiento del presente CAMBIO DE DENOMINACION SOCIAL DE EDICIONES JARA & SALTOS S. A. JASALSA por la de RIJABAL S. A. RIJABALSA. y su consecuente Reforma del Estatuto Social.

No habiendo otro asunto que tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente Acta. Reinstalada que fue la sesión contando con la concurrencia de todos los accionistas con quienes se inició; se dio lectura a la presente Acta y, aprobándola, concluyó la sesión a las trece horas treinta minutos firmando para constancia el Presidente, el Secretario y todos los accionistas concurrentes.-



ING. RICARDO A. JARA BALVIN

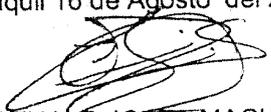


CHRISTIAN R. ICAZA MACIAS



CERTIFICO.-QUE LA PRESENTE COPIA ES IGUAL AL ORIGINAL QUE REPOSA
EN LOS LIBROS SOCIALES Y DE ACTAS DE LA COMPAÑÍA EDICIONES JARA &
SALTOS S. A. JASALSA.LO CERTIFICO.

Guayaquil 16 de Agosto del 2.002


CHRISTIAN R. ICAZA MACIAS
PRESIDENTE DE LA JUNTA


ING. RICARDO A. JARA BALVIN
GERENTE-SECRETARIO

0000006

Guayaquil, 27 de Agosto de 1.999

ING.

~~RICARDO AUGUSTO JARA BALVIN~~

Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme manifestarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el día de hoy, de la Compañía EDICIONES JARA & SALTOS S. A. ~~JASALSA~~ tuvo el acierto de ELEGIRLO a usted para el cargo de GERENTE GENERAL.

Sus atribuciones constan en el Artículo Vigésimo Séptimo de los Estatutos Sociales de la Compañía, y por lo tanto tendrá la Representación Legal y Extrajudicial en forma individual; durará cinco años en sus funciones.

~~EDICIONES JARA & SALTOS S. A. JASALSA~~ se constituyó mediante Escritura Pública celebrada ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Ab. Marcos Diaz Casquete, el día 21 de Junio de 1.999 quedando inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el día 23 de Agosto de 1999, bajo el número 779 del Registro Industrial, y anotada bajo el número 19.154 del Repertorio.
Atentamente

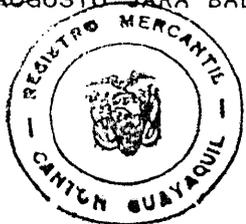
JESSICA ZAMBRANO GONZALEZ
SECRETARIA AD-HOC

Acepto desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL de EDICIONES JARA & SALTOS S. A. JASALSA y declaro haberme posesionado en la misma.
Mi cédula de identidad es 0905259495. Mi nacionalidad es Guayana.

27 de Agosto 1.999.



ING. RICARDO AUGUSTO JARA BALVIN



En la presente fecha queda inscrito este Nomenclario de Gerente General
Folio(s) 49024 Registro Mercantil No. 14779
14779 Repertorio No. 20383
Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos.
Guayaquil, 3 de Septiembre de 1999

LODO, CARLOS PONCE ALVARADO
Registrador Mercantil Guayanesa
del Cantón Guayaquil

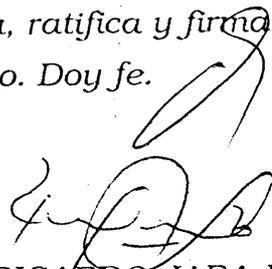


DEL CANTÓN
GUAYAQUIL

Dr. MARCOS N.
DIAZ CASQUETE

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20

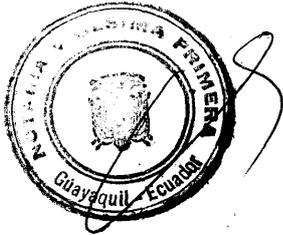
Guayaquil".- Hasta aquí la minuta.- Es copia, en consecuencia el otorgante se afirma en el contenido de la preinserta Minuta, la misma que se eleva a Escritura Pública, para que surtan todos sus efectos legales.- Se agregan documentos de Ley.- Leída de principio a fin por mí, el Notario, en alta voz al otorgante quien la acepta en todas sus partes. se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario. Doy fe.

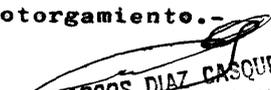

Ing. RICARDO JARA BALVIN
Ced. U.No. 0905259455
EDICIONES JARA & SALTOS S.A. JASALSA
R.U.C.No. 0991519173001

El Notario

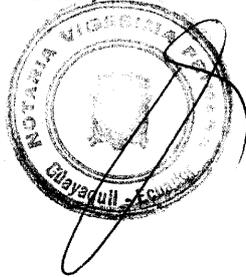
Dr. MARCOS DIAZ CASQUETE

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA, que sello y firmo a la misma fecha de su otorgamiento.-




DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil

DILIGENCIA:- En cumplimiento a lo que dispone el Artículo Tercero de la Resolución No. 02-G-IJ-0007494, dictada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, el 24 de Septiembre del 2002, se tomó nota de la aprobación, al margen de la matriz de escritura de cambio de denominación de la compañía EDICIONES JARA & SALTOS S.A. JASALSA por la de RIJABAL S.A. RIJABALSA, otorgada ante mí, el 19 de Agosto del 2002 y se tomó nota del Cambio de Denominación y Reforma del Estatuto que contiene la Escritura Pública que antecede, al margen de la matriz de la Escritura de Constitución de la compañía EDICIONES JARA & SALTOS S.A. JASALSA, otorgada ante mí el 21 de junio de 1999.- Guayaquil, quince de Octubre del año dos mil dos.-
Enmendado: RIJABAL, RIJABALSA.- VALE



DR. MARCOS DIAZ CASQUETE
Notario Vigésimo Primero
Cantón Guayaquil



ESPACIO
EN
BLANCO



Dra. Norma Plaza
de García
**REGISTRADORA
MERCANTIL**

0000008

**REGISTRO MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL**

1.- En cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° 02-G-IJ-0007494, dictada el 24 de Septiembre del 2.002, por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el Cambio de Denominación de la compañía **EDICIONES JARA & SALTOS S.A. JASALSA** por la de **RIJABAL S.A. RIJABALSA** y Reforma del Estatuto, de fojas 18.186 a 18.199, número 1.535 del Registro Industrial y anotada bajo el número 32.207 del Repertorio.-2.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de esta escritura.-3.- **Certifico:** Que con fecha de hoy, se efectuaron dos anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de las inscripciones respectivas.- Guayaquil, veintinueve de Octubre del dos mil dos.-


**DRA. NORMA PLAZA DE GARCIA
REGISTRADORA MERCANTIL
CANTON GUAYAQUIL.**



ORDEN: 32857
LEGAL: JORGE GARCES
AMANUENSE: CARLOS LUCIN
COMPUTO: CARLOS LUCIN
ANOTACION/RAZON: PRISCILA BURGOS
REVISADO POR: *ll*

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
Valor pagado por este trabajo

\$: 62,60